

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53911 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 372/2018.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.º Fecha de declaración: 23 de octubre de 2018.

4.º Deudor en concurso: INDUSCAL SAL, con CIF A02044675, y con domicilio en Polígono Industrial Campollano, calle E, 105, Albacete,

5.º Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6.º Administración concursal: Doña Ana Serna Jiménez, Teléfono 967 61 58 06, letrada con domicilio en calle Marques de Villores n.º 22 bajo de Albacete y dirección de correo electrónico: aserna@urbapyme.com.

7.º Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 8 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A180067091-1